DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. La SECRETARIA GENERAL.

ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE

Asistentes:

Presidente: D. Manuel González Jarana

Asistentes: D. Francisco José Martínez Alba
D. Juan Suárez Florido.
Dª. M. José Labrador Gómez
Dª. M. Carmen Gómez Sánchez
Dª. M. Ángeles Tejero Mateos.
Dª Antonia Alcón Torrejón
Dª. Francisca López Granado
D. Silvestre Castells Tascón
D. José Manuel Oliva Arellano
D. Alvaro Granado Romero

Ausente: Dª. M. Rocío Bellido Suárez
D. Juan Garrido Lugo

Secretaria: Dª. Elena Zambrano Romero

En el día de la fecha, siendo las nueve horas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Corporación los ediles antes citados para tratar de los asuntos para los que habían sido previamente convocados.

1. APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE PLENOS ANTERIORES.

Se aprueban las actas de los días 8 y 16 de septiembre y 25 de octubre de 2011.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

2. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 05/10/2010 REFERENTE A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA INNOVACIÓN DE PLANEAMIENTO GENERAL CON CARÁCTER DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NNSS PARA LA REUBICACIÓN DE SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES EN AVDA. DE JEREZ

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. Martínez Alba, explica que este proyecto ya se ha remitido a la Consejeria de Obras Públicas y Viviendas, y nos piden una nueva subsanación del proyecto, pero a nivel administrativo, es

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

decir, es un mero trámite burocrático. Se va a volver a remitir la documentación requerida.

El Sr. Granado Romero, del grupo popular, igual que el portavoz del grupo socialista, señala que se trata de una mera corrección del documento aprobado anteriormente.

Toma la palabra la portavoz del grupo de IULV-CA, Sra. Alcón Torrejón, manifiesta que efectivamente se trata de una modificación de un acuerdo aprobado en octubre del año pasado. Explica la ubicación de la zona a la que hace referencia esta modificación. Continúa señalando que una vez más topamos con la burocracia administrativa, señala que por defectos en la documentación remitida, se paraliza el expediente, debemos intentar evitarlo y agilizar los trámites Espera que se subsanen los defectos y que el vecino vea sus problemas solucionados.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente espera que con esta modficación del texto, se solucione por fin esta innovación del planeamiento, sobre todo por el bien de la familia propietaria de los terrenos.

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los once miembros presentes de los trece que componen la Corporación. La parte dispositiva establece:

En sesión plenaria de fecha 26 de enero de 2.010, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Planeamiento General, para la reubicación del equipamiento local (zonas verdes en Avda. de Jerez). El objeto de la modificación era cambiar a residencial el uso de unas parcelas destinadas por el planeamiento a zona verde, sin que este uso se hubiera materializado desde la aprobación de las NNSS hasta la fecha. La propuesta de modificación ha sido redactada de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36.2.a.2 de la LOUA.

Con fecha 15 de Julio de 2.010 se emite por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda informe preceptivo en el que se requiere, entre otros aspectos, que se modifique la calificación de equipamiento local a sistema general de espacios libres.

En sesión plenaria de fecha 05 de octubre de 2010, se aprobó provisionalmente la Innovación de Planeamiento General con carácter de Modificación Puntual para la Reubicación de Sistema General de Espacios Libres en Avda. de Jerez esquina C/ Virgen de la Oliva, con las correcciones requeridas por la Delegación Provincial, y remitiéndose el expediente nuevamente a los Servicios de Urbanismo y Vivienda de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, instando la emisión de sus correspondientes informes.

Con fecha 02 de noviembre de 2011 tiene entrada en el Registro General escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda señalando que "el acuerdo plenario de fecha 05 de octubre de 2010 no ha sido sometido a información pública y que de conformidad con lo previsto en el art. 32.1, regla 3ª de la LOUA, si el ayuntamiento valora que las modificaciones introducidas en el documento no tienen carácter sustancial y por ello no procede respecto al mismo una nueva información pública, el acuerdo de aprobación provisional deberá contener expresamente la existencia de esas modificaciones no sustanciales".

Vistos los antecedentes anteriormente reseñados y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 32.1, regla 3ª de la LOUA y arts. 22.2.c y 47.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local, SE PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Modificar el acuerdo plenario de fecha 05 de octubre de 2011 cuyo tenor literal será el siguiente:

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

"PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Innovación de Planeamiento General con carácter de Modificación Puntual para la Reubicación de Sistema General de Espacios Libres en Avda. de Jerez esquina C/ Virgen de la Oliva, indicando que las modificaciones al documento aprobado inicialmente son las siguientes:

- Justificación del cumplimiento del artículo 36.2.a.2ª de la LOUA contemplando medidas compensatorias para mantener la proporción y calidad de las dotaciones previstas respecto al aprovechamiento.
- Justificación del estándar de sistemas generales de espacios libres por habitante.
- Indicación que la nueva clasificación de los suelos afectados deberán destinarse según art. 75.1,a) de la LOUA a la construcción de viviendas protegidas.
- Subsanación de la calificación de los espacios libres modificados de equipamiento local a sistema general de espacios libres.

SEGUNDO: Al considerarse que las modificaciones realizadas no son sustanciales, no será preciso un nuevo periodo de exposición pública de conformidad con lo señalado en el art. 32.1, regla 3ª de la LOUA.

TERCERO: Remitir el expediente al Servicio de Urbanismo y al Servicio de la Vivienda de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda instando la emisión de sus correspondientes informes para su posterior remisión al Consejo Consultivo de Andalucía, y una vez emitido el preceptivo dictamen, se proceda por el órgano competente de la Delegación Provincial a la Aprobación Definitiva de la Innovación propuesta.

CUARTO: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba cuantos documentos considere necesarios en ejecución de presente acuerdo".

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Señala el Sr. Alcalde que la ausencia de los concejales está justificada, Se pasa al siguiente punto del orden del día.

3. APROBACION DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NUM. 1/2011

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, a partir de este punto todos son relacionados con modificaciones presupuestarias, y motivados por tratarse de un presupuesto prorrogado. En el año 2010, en un pleno se dijo que la deuda con Mancomunidad ascendía a 39.376,83 euros, posteriormente se aprobó el prestamo con CajaSol y ya está conciliado y firmado en contabilidad. Cada vez que se trajo a pleno este punto, se instaba al Ayuntamiento a conciliar las cuentas con Mancomunidad, ya se ha hecho, enumera cada una de las deudas que tenemos con esa Entidad.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. Castells Tascón, este punto ya fue tratado igual que el punto anterior en el año 2010, en ese pleno el partido popular no apoyó el acuerdo, pues se señalaba que se debían conciliar las cuentas con la Mancomundiad. Del resultado de esta conciliación se ha observado varios errores en las cantidades previstas inicialmente. Una vez conciliadas las cuentas no se va a oponer a la aprobación de este punto en el orden del día.

La portavoz del grupo de IULV-CA, Sra. Alcón Torrejón, señala que hay un compromiso hacía la Mancomunidad, con el acuerdo que se aprobó en el pleno

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

anterior. Se dirige a la Sra. Secretaria para expresarle que hay un error en la propuesta de acuerdo, fue en el año 2010 cuando se adoptó el acuerdo, no en el 2011 como aparece.

Le gustaría hacer ciertas aclaraciones. La deuda se remonta incluso al año 1993, cuando gobernaba la Comisión Gestora, pues se está entendiendo que todas las deudas que tiene el Ayuntamiento son originadas por IULV quizás por dejadez de Mancomunidad.

Hay aportaciones pendientes a la oficina Turismo durante la legislatura 2003-2007 y no durante la legislatura 2007-2011 porque IULV decidió no participar en la mesa de turismo.

El municipio de El Cuervo de Sevilla, es uno de los que menos debe, y si como pueblo pequeño tenemos que hacer este sacrificio, insta a la Alcaldía a que se pida a los demas municipios que cumplan con sus deudas.

Aclara que hace un mes estuvieron aquí los trabajadores de la Mancomundiad, y la situación no ha cambiado, pide que no se les olvide.

El Alcalde interrumpe y le ruega que se centre en el punto que se trae a debate y votación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, se dirige al portavoz del grupo popular, con respecto al acuerdo plenario del año 2010, el grupo socialista voto a favor, pero siempre supeditado a que se conciliaran las cuentas.

Efectivamente desde el año 1993 se ha ido dejando varias deudas por pagar a Mancomunidad, pero en la relación de los once municipios, El Cuervo es el que menos debe con respecto a los demás. Hace una aclaración, durante la Legislatura de 2003-2004, se llevó a cabo la construcción del Centro de Formación, un proyecto importante. Por esa fecha, la Mancomunidad ya estaba mal y no le suministraban materiales, por lo que el Ayuntamiento aportó este dinero (16 millones de pesetas), ahora nos alegramos de esto.

Con respecto a los demás pueblos, cree que todos los pueblos ya han cumplido con esta obligación y compromiso adoptado.

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los once miembros presentes de los trece que componen la Corporación. La parte dispositiva establece:

D. MANUEL GONZÁLEZ JARANA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Vista la necesidad de imputar al presupuesto corriente obligaciones derivadas de prestación de servicios en ejercicios anteriores por parte de la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJOGUADALQUIVIR, dadas las siguientes circunstancias:

- Con fecha de 05/10/2011 se adoptó acuerdo de Pleno por el que se reconocía *una deuda líquida y exigible con la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir por el importe aprobado por la Mancomunidad y que ha quedado establecido en la cantidad de la deuda neta resultante a 31 de diciembre de 2008, tal y como se ha puesto de manifiesto en los Acuerdos de Comisión de Gobierno de 20 de noviembre de 2009 y Pleno de 31 de mayo y que asciende a 39.376,83 euros; se acordaba el aplazamiento de la referida deuda con la Mancomunidad en 24 semestres, cantidad que se incrementará con un interés pactado de diferimiento de pago no superior al equivalente al Euribor/año más 2,5 puntos, con un mínimo,*

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

máximo, del 5,95 por ciento anual, quedando expresamente establecido que los intereses se devengan y calculan sobre el total del crédito existente en cada pago semestral y que se liquidarán semestralmente en el mismo recibo del principal aplazado; se admitía que la deuda aplazada con la Mancomunidad pueda cederse por la acreedora a una entidad financiera que se subrogue a la misma sin perjuicio de la necesaria toma de razón de la cesión por parte del Ayuntamiento deudor; y se instaba a la Mancomunidad de Municipios para que proceda a la conciliación contable de la deuda reclamada que permita la plena determinación de la deuda exigible.

- Aun sin haberse procedido a la conciliación contable, con fecha de 30/12/2010 se firma Convenio de Reconocimiento de deuda y acuerdo de aplazamiento respecto a los créditos de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir contra el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla en el que *la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR queda legitimada, en su calidad de acreedora, a ofrecer a la Entidad MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA - CAJASOL-, la cesión, sin recurso, del referido crédito contra el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, con la finalidad de que CAJASOL se subrogue en su posición respecto al crédito ya aplazado, así como a los intereses y demoras correspondientes a las prestaciones accesorias derivadas del aplazamiento y en la garantía de domiciliación irrevocable de los anticipos de recaudación que preste la Diputación Provincial. La futura cesión será por tanto de los créditos reconocidos y aplazados, sin que tengan en ningún caso la consideración de deuda financiera.*

- Atendiendo a los informes emitidos en reiteradas ocasiones por la Intervención de Fondos (así los de 15/07/2010 y 23/12/2010) se impulsa nuevamente el proceso de concialición contable acordado en su día por el Pleno y que no se había llevado a cabo por la falta de entrega por parte de la Mancomunidad de la documentación contable reiteradamente reclamada por parte de la Intervención Municipal. Finalmente, con fecha de 22/09/2011 el Sr. Delegado de Hacienda se persona en las dependencias de la Mancomunidad y reclama la citada documentación que le es entrega en la misma fecha de mano del Sr. Interventor de la Mancomunidad de Municipios. En concreto, en fecha 22/09/2011 son entregados los justificantes de gastos que no obraban en las dependencias municipales.

- Con fecha de 23/09/2011, se firma ***ACUERDO MARCO RELATIVO A LAS CONDICIONES POR LAS QUE SE REGIRÁ LA FUTURA OPERACIÓN DE CESIÓN A CAJASOL, SIN RECURSO, DE CRÉDITOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO.***

Vistos los informes emitidos por la Secretaría e Intervención Municipales en fecha veintiuno de noviembre de dos mil once.

Vistos los Informes favorables emitidos por los respectivos Departamentos en orden al reconocimiento de gastos.

Considerando los antecedentes expuestos, así como que, no obstante lo establecido en los artículos 173.5 TRLHL y 25.2 RD 500/1190, ha de hacerse frente a los pagos realizados pues el impago, so pretexto de falta de consignación presupuestaria, produciría un enriquecimiento injusto o sin causa para la administración que no debe darse y que impone la compensación del beneficio económico recibido, habiéndose pronunciado en este mismo sentido la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los siguientes créditos correspondientes a ejercicios anteriores:

JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE €
Liquidación núm. 01/RIE/003	Recogida de Isletas Ecológica desde septiembre de1999 a septiembre de 2001	1.202,02 €
Liquidación núm. 03/RIE/003	Recogida de Isletas Ecológica desde septiembre de 2.001 a diciembre de 2002	776,30 €
Liquidación núm. 03/RIE/013	Recogida de Isletas Ecológica 2003	601,01 €
Liquidación núm. 04/RIE/003	Recogida de Isletas Ecológica 2004	601,01 €
Liquidación núm. 06/RIE/003	Recogida de Isletas Ecológica 2006	601,01 €
Liquidación núm. 03/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2003	1.621,00 €

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

Liquidación núm. 04/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2004	1.778,00 €
Liquidación núm. 05/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2005	1.849,00 €
Liquidación núm. 06/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2006	1.941,00 €
Liquidación núm. 07/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2007	2.038,00 €
Liquidación núm. 06/PRL/012	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Parque Urbano en calle Feria"	249,06 €
Liquidación núm. 06/PRL/013	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Pavimentación en calle anexa a 31 Viviendas Promoción Pública Casa de Postas"	504,86 €
Liquidación núm. 06/PRL/014	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Conexión Avda. 19 de diciembre con calle Los Quinteros 2ª Fase"	332,37 €
Liquidación núm. 06/PRL/015	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Pavimentación en calle Servando López de Soria 2ª Fase"	603,93 €
Liquidación núm. 06/PRL/016	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Infraestructura Urbana en calle Codorniz"	852,89 €
Liquidación núm. 06/PRL/017	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Pavimentación en calle Servando López de Soria 3ª Fase"	1.362,94 €
Informe a 15/09/2011 sobre cuotas de aportación a la Mancomunidad	Cuota de aportación año 1993	5.809,66 €
	Cuota de aportación año 1994	8.152,52 €
	Cuota de aportación año 1995	7.552,17 €
	Cuota de aportación año 1996	9.332,59 €
	Cuota de aportación año 1997	12.440,42 €
	Cuota de aportación año 1998	8.382,77 €
	Cuota de aportación año 1999	5.880,01 €
	Cuota de aportación año 2000	16.023,27 €
	Cuota de aportación año 2001	6.129,07 €
Liquidación núm. 07/NYE/004	Cofinanciación proyecto "ASTROLABIO", enmarcado en el programa de ayuda a los Nuevos Yacimientos de Empleo de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, Convocatoria 2005	1.600,00 €
Liquidación núm. 08/LDV/004	Cofinanciación de una beca del proyecto "GUADALSUR III" enmarcado en el programa Leonardo Da Vinci	1.585,04 €
Liquidación núm. 08/GIPL/	Cofinaciación del proyecto "Gestión Integral de la Policía Local, Fase I"	1.107,37
OPA 220090005846	Cuota de aportación año 2009	11.912,12

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2011 los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relaciona en el cuadro que sigue, una vez quede definitivamente aprobada la modificación presupuestaria incoada con el número 24/2011, cuya aprobación inicial también ha de producirse por este Pleno.

JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE €	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Liquidación núm. 01/RIE/003	Recogida de Isletas Ecológica desde septiembre de1999 a septiembre de 2001	1.202,02 €	03 172 250 01
Liquidación núm. 03/RIE/003	Recogida de Isletas Ecológica desde septiembre de 2.001 a diciembre de 2002	776,30 €	03 172 250 01
Liquidación núm. 03/RIE/013	Recogida de Isletas Ecológica 2003	601,01 €	03 172 250 01
Liquidación núm.	Recogida de Isletas Ecológica 2004	601,01 €	03 172 250 01

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

04/RIE/003			
Liquidación núm. 06/RIE/003	Recogida de Isletas Ecológica 2006	601,01 €	03 172 250 01
Liquidación núm. 03/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2003	1.621,00 €	06 432 463 00
Liquidación núm. 04/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2004	1.778,00 €	06 432 463 00
Liquidación núm. 05/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2005	1.849,00 €	06 432 463 00
Liquidación núm. 06/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2006	1.941,00 €	06 432 463 00
Liquidación núm. 07/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2007	2.038,00 €	06 432 463 00
Liquidación núm. 06/PRL/012	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Parque Urbano en calle Feria"	249,06 €	03 155 250 01
Liquidación núm. 06/PRL/013	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Pavimentación en calle anexa a 31 Viviendas Promoción Pública Casa de Postas"	504,86 €	03 155 250 01
Liquidación núm. 06/PRL/014	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Conexión Avda. 19 de diciembre con calle Los Quinteros 2ª Fase"	332,37 €	03 155 250 01
Liquidación núm. 06/PRL/015	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Pavimentación en calle Servando López de Soria 2ª Fase"	603,93 €	03 155 250 01
Liquidación núm. 06/PRL/016	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Infraestructura Urbana en calle Codorniz"	852,89 €	03 155 250 01
Liquidación núm. 06/PRL/017	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Pavimentación en calle Servando López de Soria 3ª Fase"	1.362,94 €	03 155 250 01
Informe a 15/09/2011 sobre cuotas de aportación a la Mancomunidad	Cuota de aportación año 1993	5.809,66 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 1994	8.152,52 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 1995	7.552,17 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 1996	9.332,59 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 1997	12.440,42 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 1998	8.382,77 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 1999	5.880,01 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 2000	16.023,27 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 2001	6.129,07 €	01 942 463 00
OPA 220090005846	Cuota de aportación año 2009	11.912,12	01 942 463 00
Liquidación núm. 07/NYE/004	Cofinanciación proyecto "ASTROLABIO", enmarcado en el programa de ayuda a los Nuevos Yacimientos de Empleo de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, Convocatoria 2005	1.600,00 €	06 241 463 00
Liquidación núm. 08/LDV/004	Cofinanciación de una beca del proyecto "GUADALSUR III" enmarcado en el programa Leonardo Da Vinci	1.585,04 €	06 241 463 00
Liquidación núm. 08/GIPL/	Cofinaciación del proyecto "Gestión Integral de la Policía Local, Fase I"	1.107,37	05 130 463 00

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO EL CUERVO (Sevilla) SECRETARIA

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

4. APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 24/2011 (CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS)

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, ahora nos centramos con una modificación presupuestaria, en la que se pretende dar de alta las deudas del punto anterior y dar de baja otras partidas. Explica las partidas que se dan de baja y los motivos.

El portavoz del grupo popular señala que este punto cree que es el más importante de este pleno. No está de acuerdo con este punto por varias razones. Por un lado, este Ayuntamiento tiene deudas con Mancomunidad, fruto de la reconciliacion de las cuentas. Para poder reconocer esta deuda tenemos un problema, hay que pagar un alto precio, que es quitar la subvención a los colectivos que prestan sus servicios en el municipio

Considera que estas medidas deben formar parte del Plan de austeridad o de ajuste económico que tanto ha reclamado. Este Ayuntamiento se encuentra en situación de inestabilidad presupuestaria. Se deben realizar restriciones y de obligaciones con un plan de saneamiento.

Este equipo de gobierno sigue sin hacer una planificación correcta, hay que realizar un Plan de ahorro para sanear este Ayuntamiento. Hay que marcar los objetivos a alcanzar y los medios con los que contamos.

En la aprobacion de las Ordenanzas Fiscales se dio un voto de confianza al equipo de gobierno. No cree que todos los recortes deban recaer sobre los mismos. Si esta operación se aprueba por el pleno, todas las asociaciones perderan sus subvenciones del año 2011.

Se realiza un agravio comparativo entre unas y otras asociaciones, pues algunas ya han recibido su parte y otras no.

Toma la palabra la Sra. Alcón Torrejón, señala que ya el portavoz socialista ha explicado el punto. Ahora pasa a describir las partidas que se van a dar de baja.

No le gusta de este punto que se tira la toalla 20 días antes de finalizar el año en lo relativo a los gastos sociales. No lo van a apoyar pues afecta a Asociaciones locales y a gastos sociales, siendo además un partido de izquierda quien gobierna, pues le parece muy duro que se retiren estas subvenciones.

Toma la palabra el Sr. Martínez Alba, se sabía que era el punto fuerte del pleno. Le explica al portavoz del grupo popular que se está preparando el Plan de Saneamiento, pero vuelve a señalar que está trabajando con unos presupuestos prorrogados, y que este segundo semestre estaba anticipado todo el 25%. La deuda del Ayuntamiento está en unos 7 millones euros.

Se da el caso de que el Ayuntamiento se encuentra en situación de inestabilidad presupuestaria, por hacer un breve resumen señala que hay

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

pendiente de pago a todos los proveedores. La situación ahora mismo es bastante mala, no se está en la mejor situación económica.

Con respecto a las partidas del presupuesto de 2012, se van a presentar consensuadas, se está elaborando tanto Ingresos como Gastos, el compromiso es realizar reuniones de trabajo.

Continúa explicando que este punto viene motivado porque no se han realizado las cosas cuando se tenían que hacer, pues con los datos que existen, señala que el grupo de IULV-CA, es quien ha incrementado más la deuda con Mancomunidad, pues con GICU, sólo había una deuda del 15.72% y el PSOE-PA dejó de aplicar un 12,77%, mientras que IULV-CA dejó un 71,51%. Se está haciendo el trabajo que la anterior legislatura no hizo.

Sobre el tema de las subvenciones, lamenta que no se puedan pagar, entre otros motivos, porque aún no se han pagado las nóminas, no hay recursos para hacer frente a esos importes. Enumera las asociaciones a las que no se les pagó las subvenciones en el año 2009, con respecto a las subvenciones de 2010, pagó a Unión Deportiva Cuervo, Gimnasia Rítmica, Tenis El Cuervo, Andalucía por un mundo nuevo, Asociación Saharaui, Inmigrantes Temporeros, Asoc. Plan Actuación con Mujeres y a la Hermandad.

Reitera que la situación económica no es la más adecuada y se sabe que no se van a poder pagar a las asociaciones. El pago a los proveedores es mínimo.

El portavoz del partido popular reitera que conoce la situación del Ayuntamiento, es necesario realizar un plan de ajuste económico, para solventar la situación económica, no va a consentir que sólo se apriete el cinturón un colectivo, y en otros capítulos del presupuesto no se haga nada. Se podía haber esperado a los presupuesto del año 2012 para tomar estas medidas. Comprende que la premura está determinada por el compromiso con Mancomunidad.

Toma la palabra la portavoz del grupo IULV-CA, con respecto a la intervención del portavoz del grupo socialista, le comenta que está reiterando una y otra vez que estamos hablando de presupuesto prorrogados, pero que el día 1 de enero también vamos a hablar de presupuestos prorrogados.

Se alegra que se haya recordado las subvenciones que en el año 2010 pago IULV-CA. Pero este año no se va a pagar ninguna. Pide que aunque no se tenga dinero en tesorería al menos se tengan en cuenta para abonar estas subvenciones a asociaciones locales. Cree que hay que ser realistas, pero primero ser de izquierdas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, pide que rectifiquen en la posición del voto a los dos grupos municipales. Hace unos meses se aprobó el crédito que había solicitado para pagar a Mancomunidad, ya se ha pagado el primer trimestre. Ahora hay que reconocer esos gastos extrajudiciales.

Sobre las subvenciones a las asociaciones, no se reconocieron en el año 2010, aparecen en el presupuesto actual, pero reitera que estamos hablando de un presupuesto prorrogado. Con respecto a las ayudas de emergencia social, no va a llegar la subvención hasta el año 2012.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 10/01/12. LA SECRETARIA GENERAL.

Este Ayuntamiento no va a tirar los libros, ni cerrar las puertas. Con lo que le va a costar al Ayuntamiento la gestión de IULV-CA, que vamos a tener que pagar a trabajadores del Ayuntamiento, en concepto de indemnizaciones unos 100.000 euros aproximadamente, con este dinero no tendríamos que quitarle a ninguna asociación su subvención. Hay que gestionar y gobernar.

Vuelve a pedir que cambien la intención del voto.

NO se aprueba el punto por CINCO votos a favor de PSOE y SEIS votos en contra de IULV-CA y PP. La parte dispositiva establece:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por la Alcaldía se propuso la concesión de un crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Visto que con fecha 21/11/2011, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 21/11/2011 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 21/11/2011 por Intervención se informó la propuesta de Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 24/2011, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE €	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Liquidación núm. 01/RIE/003	Recogida de Isletas Ecológica desde septiembre de1999 a septiembre de 2001	1.202,02 €	03 172 250 01
Liquidación núm. 03/RIE/003	Recogida de Isletas Ecológica desde septiembre de 2.001 a diciembre de 2002	776,30 €	03 172 250 01
Liquidación núm. 03/RIE/013	Recogida de Isletas Ecológica 2003	601,01 €	03 172 250 01
Liquidación núm. 04/RIE/003	Recogida de Isletas Ecológica 2004	601,01 €	03 172 250 01
Liquidación núm. 06/RIE/003	Recogida de Isletas Ecológica 2006	601,01 €	03 172 250 01
Liquidación núm. 03/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2003	1.621,00 €	06 432 463 00
Liquidación núm. 04/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2004	1.778,00 €	06 432 463 00
Liquidación núm. 05/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2005	1.849,00 €	06 432 463 00
Liquidación núm. 06/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2006	1.941,00 €	06 432 463 00
Liquidación núm. 07/APT./004	Aportación Oficina de Turismo año 2007	2.038,00 €	06 432 463 00

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

Liquidación núm. 06/PRL/012	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Parque Urbano en calle Feria"	249,06 €	03 155 250 01
Liquidación núm. 06/PRL/013	Prestación de servicios de prèvención de riesgos laborales de las obras de "Pavimentación en calle anexa a 31 Viviendas Promoción Pública Casa de Postas"	504,86 €	03 155 250 01
Liquidación núm. 06/PRL/014	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Conexión Avda. 19 de diciembre con calle Los Quinteros 2ª Fase"	332,37 €	03 155 250 01
Liquidación núm. 06/PRL/015	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Pavimentación en calle Servando López de Soria 2ª Fase"	603,93 €	03 155 250 01
Liquidación núm. 06/PRL/016	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Infraestructura Urbana en calle Codorniz"	852,89 €	03 155 250 01
Liquidación núm. 06/PRL/017	Prestación de servicios de prevención de riesgos laborales de las obras de "Pavimentación en calle Servando López de Soria 3ª Fase"	1.362,94 €	03 155 250 01
Informe a 15/09/2011 sobre cuotas de aportación a la Mancomunidad	Cuota de aportación año 1993	5.809,66 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 1994	8.152,52 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 1995	7.552,17 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 1996	9.332,59 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 1997	12.440,42 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 1998	8.382,77 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 1999	5.880,01 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 2000	16.023,27 €	01 942 463 00
	Cuota de aportación año 2001	6.129,07 €	01 942 463 00
OPA 220090005846	Cuota de aportación año 2009	11.912,12	01 942 463 00
Liquidación núm. 07/NYE/004	Cofinanciación proyecto "ASTROLABIO", enmarcado en el programa de ayuda a los Nuevos Yacimientos de Empleo de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, Convocatoria 2005	1.600,00 €	06 241 463 00
Liquidación núm. 08/LDV/004	Cofinanciación de una beca del proyecto "GUADALSUR III" enmarcado en el programa Leonardo Da Vinci	1.585,04 €	06 241 463 00
Liquidación núm. 08/GIPL/	Cofinaciación del proyecto "Gestión Integral de la Policía Local, Fase I"	1.107,37	05 130 463 00
		TOTAL	**112.821,41**

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	***DENOMINACIÓN***	***IMPORTE BAJA***
02.920.48014	Convenio OMIC	170,00

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO EL CUERVO (SEVILLA) SECRETARIA

03.179.48100	Premios, Becas y Pensiones. Marzo Agobien	450,00
03.341.48100	Premios, Becas y Pensiones. P.F.Deporte	3.315,00
03.341.48215	Subvención U.D. Cuervo	12.000,00
03.341.48216	Subvención C.D. Gimnasia Rítmica	1.545,00
03.341.48217	Subvención C.D. Tenis El Cuervo	775,00
03.341.48218	Subv. Grupo Motorista El Cuervo	465,00
04.23001.48207	Subvención Asociación Acobi	480,00
04.23001.48209	Subv.Cofinanciación Diputación Madruga	3.000,00
04.23001.48210	Subvención Asociación Madruga	2.000,00
04.23101.48201	Convenio Asociación Gibalbín	4.800,00
04.23102.48099	Aportaciones Municipales a Programas	1.950,00
04.23102.48207	Subvención Asociación Acobi	1.135,00
04.23103.48211	Subvención Asociación 3ª Edad	800,00
04.23104.48212	Subvención Asociación Arte de Vivir	4.800,00
04.23201.48100	Premios, Becas y Pensiones.Prom.Social	105,00
04.31301.48206	Sub.Asoc.Vendedores Ambul.Bajo Guadalq.	200,00
05.338.48218	Sub.Grupo Motorista El Cuervo	625,00
05.338.48226	Sub.Hdad.Cristo Amor y Amparo Vg.Rosario	30.000,00
05.338.48227	Subvención Asociación El Cuervo al Son	2.340,00
06.323.48221	Subvención Centro de Adultos	550,00
06.324.48220	Subvención AMPA El Gamo	450,00
06.324.48222	Subvención AMPA San José	450,00
06.324.48223	Subvención AMPA El Tollón	450,00
06.324.48224	Subvención AMPA Augusta	450,00
06.324.48225	Subvención Asociación Esperpento	550,00
06.422.48100	Premios, Becas y Pensiones	195,00
06.433.48205	Subvención Aedecu	2.000,00
04.23105.48099	Aportación Municipal a Programas	36.648,56
04.23105.48001	Atenciones Sociales a Familias	122,85
	TOTAL	**112.821,41**

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

5 APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 25/2011 (TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DISTINTAS AREAS DE GASTOS).

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, en relación con la siguiente modificación presupuestaria, se vuelve al mismo procedimiento, que consiste en dar de alta algunas partidas, por el tema de la confinanciación, como acondicionamiento y mejora calle Colonización, susticución acerado Avda. Jerez, Adecentamiento Plaza Constitución, Adecuación zona verde Polígono.
Se da de baja a la partidas de maquinaria, instalaciones y utillaje

Toma la palabra el Sr. Castells Tascón, del grupo popular, esta modificación presupuestaria, si cuenta con una cantidad suficiente para hacer unos pagos de acondicionamiento que se han pasado de presupuesto, para hacer mejoras en nuestras calles.

Toma la palabra la Sra Alcón Torrejon del grupo IULV-CA, este punto es distinto al anterior, aunque hay que aumentar gastos anulando otros, tecnicamente es igual que el anterior, pero políticamente no tiene nada que ver.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, efectivamente estos gastos son como consecuencia de excesos en la legislatura anterior, pero que si no se hubiesen cometido esos excesos, se podría utilizar esta cantidad en la modificación anterior.

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los once miembros presentes de los trece que componen la Corporación. La parte dispositiva establece:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gastos que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Considerando que el crédito cuya baja se propone fue inicialmente consignado en el Presupuesto del ejercicio 2009 con un importe total de diecinueve mil setecientos setenta y dos euros (19.772,00 €) a financiar mediante operación de crédito a largo plazo cuya concertación con la entidad financiera BBVA, en efecto, fue aprobada por Decreto 2052, de 16/12/2009.

Constatado que el citado crédito se ha ido incorporando sucesivamente a los presupuestos vigentes sin variación y que se ha desistido de llevar a cabo la inversión que se encontraba incluida en el anexo que acompaña a aquél.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

Visto el informe de Secretaría de fecha 23/11/2011, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y los informes de Intervención de fecha 23/11/2011, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, esta Comisión Informativa de Hacienda propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 25/2011, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
03.155.6191006	Acondicionamiento y Mejora C/Colonización	4.091,35
03.155.6191007	Sust. Acerados Renov.Serv.Avda.Jerez II F.	3.213,40
03.155.6191008	Adecentam. Acceso Plaza Constitución	6.384,99
03.151.6091006	Adecuación Zona Verde en Polígono	4.331,21
	TOTALES	18.020,95

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
02 920 623 00	Maquinaria, instalaciones, utillaje	18.020,95 €
	TOTAL	18.020,95 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

6 APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 26/2011 (TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DISTINTAS AREAS DE GASTOS).

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, este punto se trata de la amortización de prestamos a largo y corto plazo. La amortización de préstamos incluye la parte correspondiente a lo que no estaba previsto en este presupuesto prorrogado del año 2010, para el año 2011

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, no tiene nada que objetar, pues entiende que hay gastos e intereses que se tienen concertados con entidades bancarias

Toma la palabra la Sra. Alcón Torrejón, votará a favor, hay que hacer frente a los gastos de prestamos. Afortunadamente el equipo de gobierno se ha encontrado con algunas partidas que no están gastadas.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, le pide a la Sra. Alcón Torrejón, que mire si encuentra la financiación del pabellón, de la Guardería, de la Biblioteca, del Mobiliario, suman casi unmillon de euros.

La Sra. Alcón Torrejón señala que la obra está hecha y que le toca pagarlo a quien llegue.

El Sr. Alcalde-Presidente le manifiesta que no hay financiación, pero con mucho esfuerzo seguro que se pagará.

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los once miembros de los trece que componen la Corporación. La parte dispositiva establece:

Ante la existencia de gastos en los capítulos 3 y 9 que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gastos que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría de fecha 21/11/2011 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y los informes de Intervención de fecha 21/11/2011, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, esta Comisión Informativa de Hacienda propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 26/2011, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
02.934.91301	Amortización préstamos L/P	20.893,00
02.934.31001	Intereses préstamos L/P	14.104,49
02.934.31000	Intereses préstamos C/P	4.005,03
02.934.31100	Gastos formalización, modificación y cancelación	11.493,50
02.934.31900	Otros Gastos Financieros	11.210,27
	TOTAL	61.706,29

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
02.934.34300	Devolución Ingresos Indebidos	9.000,00
01.150.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	3.602,52
03.150.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	5.046,60
03.155.22199	Otros Suministros	1.035,00

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

03.163.21300	Reparaciones Maquinaria y Utillaje	3.000,00
03.171.20400	Arrendamiento Material Transportes	2.172,00
03.171.22199	Otros Suministros	2.000,00
03.172.22699	Otros Gastos Diversos	1.000,00
03.179.20400	Arrendamiento Material Transportes	1.000,00
03.341.20300	Arrendam.Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	580,00
03.341.22199	Otros Suministros	8.420,00
03.342.21203	Repar. Edificios y Otras Construcciones	3.000,00
03.342.22601	Atenciones Protocolarias y Representativas	775,00
04.337.22699	Otros Gastos Diversos	3.000,00
05.338.21000	Reparaciones Infraest. Y Bienes Naturales	3.000,00
06.323.22699	Otros Gastos Diversos	1.000,00
06.332.20200	Arrendam. Edificios y Otros	2.020,00
06.334.22799	Otros Trabajos Realizados por otras Empres.	1.070,00
06.422.20300	Arrendam. Maquinaria, Instalac. Y Utillaje	10.000,00
06.422.22105	Productos Alimenticios	985,17
	TOTAL	61.706,29

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

7. APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 38/2011 (SUPLEMENTO DE CRÉDITOS)

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, este último punto es un suplemento de crédito, motivado por el objetivo que nos marca el IDAE (Instituto de la Diversificación y Ahorro de la Energía), en concreto para el ahorro energético, se trae a pleno para realizar un estudio del detalle de ahorro energético, es decir, una empresa va a realizar el estudio del alumbrado de nuestra localidad, por un importe de 30.000 euros, y posteriormente se elaboran una normas para que una empresa realice las medidas propuestas en este estudio.

Se da de baja a la partida de Cuervo Sevilla Comunicación, lo que resta de los pagos de las nóminas y así cubrimos este gasto.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

Toma la palabra el Sr. Oliva Arellano del grupo popular, sobre este tema, parece bien que se haga esta modificación, es una prevision importante para favorecer el ahorro energético, con esta auditoría sólo vamos a recibir un informe sobre las condiciones en las que se encuentra nuestro alumbrado, y nos va a costar 30.000 euros. Espera que en el momento de elaborar las bases de la licitación se contemple este gasto, para que no nos cueste nada.

La portavoz del grupo IULV, aclarados matizaciones, por un lado, el plan de la eficacia energética es necesaria, y hay que hacerlo, pero les parece que el proyecto no está muy maduro y se podría dejar para el presupuesto 2012. Si se minora esta partida se podría con estos 30.000 euros destinar a subvenciones con asociaciones locales o gastos sociales.

En política hay que ser cautos, durante la legislatura anterior proclamó que el Cuervo Sevilla Comunicación costaba al Ayuntamiento 65.000 euros y el grupo de IULV-CA, señala que sólo le costaba 45.000, y que este año sólo le ha costado al Ayuntamiento 15.000 euros, antes la radio le costaba al Ayuntamiento 19.000 euros.

Pregunta si esa minoración de 30.000 euros de Cuervo Sevilla Comunicación puede ir a subvención a grupos locales o gastos sociales

Pide al Sr. Portavoz del grupo socialista que diga cuánto dinero ha costado al Ayuntamiento durante el año 2011, el Cuervo Sevilla Comunicación

El portavoz del grupo socialista se dirige al concejal del grupo popular, le comenta que ya se ha trasladado esa propuesta a Secretaría para que se refleje el pliego la circunstancia de que si queda desierta la licitación, la empresa que realice el estudio cargue con los gastos. No obstante continúa explicando que hay muchas empresas interesadas y que una vez se realicen las mejoras supondrá un importante ahorro en el alumbrado a nuestro Ayuntamiento.

Con respecto a la intervención de la portavoz del grupo IULV-CA, sobre el gasto de la empresa el Cuervo Sevilla Comunicación, señala que aún no tiene gastos que nos ha supuesto esta sociedad durante el año 2011, pero le pide que le de los del 2010. Continúa manifestando que durante la legislatura anterior no se puso al día la base de datos musical. Tampoco con 45.000 euros de transferencia no se han atendido todos los actos.

Además la Radio también emite factura por los servicios prestado al Ayuntamiento. Además señala que lo mismo tampoco podemos hacer obras, pues si no hay dinero no se va a hacer nada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, dispone de una copia del contrato de ahorro que se va a hacer, la idea es que este estudio no nos cueste nada.

Sobre el tema de la Radio, el presupuesto era de 65.000 euros y la facturación era de 45.000 y los gastos de personal de 15.000 euros.

Volviendo al punto, le explica que esta operación no nos va a costar nada, pues vamos a ahorrar en un año más dinero, nos va a generar riquezas. Hay que ser realistas, el dinero de las subvenciones no genera riqueza, hay que mantenerla.

No se explica como se pudo iniciar el proyecto de la Avda. de Jerez sin financiación. Tampoco se debería haber realizado las obras de la Guardería, de la

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

Biblioteca, los proyectos PER de 2011, no hay financiación. Este equipo de gobierno sólo va a iniciar las obras para las que exista financiación.

Se aprueba el punto por OCHO votos a favor de PSOE y PP y TRES en contra de IULV-CA. La parte dispositiva establece:

Visto que existen gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos al Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplemento de crédito.

Considerando que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la Alcaldía-Presidencia informa que el gasto a realizar es un gasto concreto, y consiste en gasto derivado del encargo por parte de este Ayuntamiento a empresa consultora de la realización de una auditoría energética de alumbrado público exterior, necesaria para poder cumplir todas las normativas que intervienen en el proceso de mejora de la eficiencia energética del municipio, siendo imprescindible comenzar por conocer, de manera fiable y actualizada la situación cualitativa del sistema de alumbrado público exterior actual.

Atendiendo al objetivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), organismo dependiente y adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y la necesidad por parte de los municipios españoles de racionalizar el consumo energético del alumbrado público exterior y de llevar a cabo medidas y actuaciones que les conduzcan a la excelencia en eficiencia energética.

Considerando que la existencia de distintos documentos del trabajo del IDEA en aras de la consecución de una gestión energética eficaz y de ahorro, ha sido recogida, asimismo, por la Federación Española de Municipios y Provincias y por el Pacto de Alcaldes para una Energía Sostenible Local, como vía eficaz, tanto en sus objetivos técnicos como en las referencias a las vías contractuales que ofrece la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público demás Normativas Directivas de la Comisión Europea.

Dado que es de interés para esta Corporación cumplir todas las actuaciones posibles que sobre eficiencia energética se vienen recomendando desde la CEE, tanto por cuestiones medioambientales como económicas, y dado que el más importante consumo de energía del municipio está localizado en el actual Sistema de Alumbrado Público Exterior, este ha de ser mejorado aplicando eficientes y eficaces técnicas que lo faciliten.

Visto que, con fecha 29/11/2011, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 29/11/2011, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 29/11/2011 por Intervención se informó la propuesta de Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 38/2011, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
03 165 227 99	Alumbrado Público. Trabajos realizados por otras empresas.	30.000,00
	TOTAL	30.000,00

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12.01.12. LA SECRETARIA GENERAL.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE BAJA
06 491 449 01	Transferencia corriente entidad Cuervo Sevilla Comunicación	30.000,00
	TOTAL	30.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla,* por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados siendo las diez horas y treinta minutos. Doy Fe. La Secretaria. Fdo. Elena Zambrano Romero.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A